



SOLICITUD DE COTIZACIONES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los Principios de Transparencia, Responsabilidad y Planeación para la contratación estipulados en la ley 80 de 1.993, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones en lo posible antes del 11 de noviembre de los corrientes; lo anterior como base para la elaboración de un estudios del sector; por tanto es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende NO obliga a las partes

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: contratacionagro@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Quindío – Subdirección Centro Agroindustrial – Av. Centenario (Carrera 6) No 42 N 02 – Armenia

Se ruega presentar sus cotizaciones en el formato que se anexa con los logos correspondientes a cada empresa o proponente

1. **Objeto:** Compra de reactivos, medios de cultivo, elementos de vidrio y plástico para el Laboratorio de Control de Calidad en Alimentos del Centro Agroindustrial del SENA regional Quindío.
2. **Condiciones técnicas exigidas:** Ver anexo 1. (Ficha Técnica)
3. **Forma de pago:** El SENA pagará el valor del presente contrato en pagos parciales dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno.
4. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es cinco (5) días desde la aprobación de la póliza.
5. **Obligaciones del futuro contratista:**
 - i. El contratista se obliga con el SENA, a hacer entrega de los bienes descritos en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en las oficinas del Centro Agroindustrial de la Regional Quindío ubicadas en la Avenida Centenario (Carrera 6) 42 Norte – 02 del Municipio de Armenia.
 - ii. El contratista debe presentar factura, detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y el valor total de los bienes, acompañado del certificado Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de los Aportes Parafiscales mensuales a la fecha.
 - iii. Descripción de los elementos:
 - iv. Presentar los siguientes documentos para tramites de cada pago antes de los días 15 de cada mes:



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1

of



- a. Para el primer y ultimo pago deberá aportar certificado de aportes SENA vigente (no mayor a 30 días calendario de expedido).
- b. Fotocopia del RUT
- c. Factura original (que cumpla con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario) y dos fotocopias de la misma.
- d. Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3-2015-000159 del 16 de octubre de 2015 (anexo 3).
- v. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- vi. Responder en el plazo que el SENA Regional Quindío establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- vii. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- viii. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular; responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ix. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- x. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- xi. Constituir dentro del término de los tres (3) días hábiles y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, las garantías de cumplimiento de las obligaciones exigidas.
- xii. Constituyen derechos y obligaciones del CONTRATISTA los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- xiii. Mantener el precio ofertado y pactado por lo que dure la ejecución del contrato.
- xiv. Cumplir con el objeto contractual
- xv. Todos los materiales y elementos deben cumplir con las Normas de Calidad, en ninguno de los casos se podrán recibir o aceptar elementos importados de contrabando o que en su presentación indiquen inconformidad en la idoneidad y veracidad de su marca.
- xvi. Entregar el suministro de bienes en el lugar designado por la entidad para tal fin.
- xvii. Los bienes deben suministrarse en la cantidad descrita en el anexo técnico en una sola entrega



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 2



- xviii. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
- xix. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
- xx. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice las entregas a satisfacción en el lugar indicado
- xxi. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.
- xxii. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).
- xxiii. Asumir responsabilidad sobre los daños causados a bienes del SENA con ocasión al suministro del contrato.
- xxiv. Entregar los bienes contratados una vez sea autorizado la entrega en el almacén del Centro Agroindustrial.

6. Mecanismos de cobertura de los riesgos.

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA garantías en la contratación, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015. Los riesgos a cubrir serán los siguientes:

- a. **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato que cubra el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Justificación: En el evento que el contratista incumpla alguna de las obligaciones principales pactadas en el contrato, especialmente la de cumplir con el objeto contratado, con calidad y en el plazo pactado.

- b. **Restablecimiento o ampliación de las Garantías:** De acuerdo a lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 3

01



- c. **Garantía legal:** De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.
7. **Valor ofrecido (en pesos colombianos):** Se debe cotizar el valor unitario del producto y calcular un gran total según la cantidad requerida de acuerdo al

ANEXO 1 \$ _____

8. **Validez de la oferta:** 30 días **SI** ___ **NO** ___

Dado en Armenia Quindío, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

NESTOR JIMÉNEZ SERNA
Subdirector Centro Agroindustrial
SENA Regional Quindío

Elaboró: Alejandra González S, abogada contratista



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 4



ANEXO 1
COTIZACION

Señores
CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDIO
Armenia Q.

FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES

CODIGO ORION	CODIGO SECOP	ELEMENTO	UNIDAD
GRUPO 1			
233779	41121805	PROBETA TIPO B DE 50mL, EN PMP ALTO RELIEVE	4
233779	41121805	PROBETA TIPO B DE 250mL, EN PMP ALTO RELIEVE	4
240156	41121514	PIPETEADOR CREMALLERA DE 10mL	4
240156	41121514	PIPETEADOR CREMALLERA DE 25mL	4
272219	41122404	PINZAS DENTADO EN ACERO INOXIDABLE DE 20Cm.	10
247587	41121808	BURETA COMPACTA LLAVE DE PTFE, DESMONTABLE. CLASE B de 25mL	2
251757	41121803	BEAKER DE 250mL	22
284447	41121800	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	2
284448	41122500	TAPONES PARA BUTIROMETRO CIERRE PATENTADO NOVO	30
249789	41121804	ERLENMEYER 1000mL	6
249789	41121804	ERLENMEYER 500mL	6
230628	41121803	BEAKER DE 500mL	18
233779	41121805	PROBETA CON TAPON CLASE A, DE 100mL. SE DEBE ENTREGAR CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LOTE	2
232140	91102003	CANASTILLA EN PP 178X156X178mm AUTOCLAVABLE	10
233779	41121805	PROBETA GRADUADA FORMA ALTA CLASE A DE 500mL. SE DEBE ENTREGAR CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LOTE	2
233779	41121805	PROBETA GRADUADA FORMA ALTA CLASE A DE 1000mL. SE DEBE ENTREGAR CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LOTE	2
233779	41121805	PROBETA GRADUADA FORMA ALTA CLASE A DE 2000mL. SE DEBE ENTREGAR CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LOTE	2
233779	41121805	PROBETA GRADUADA CLASE A DE 100mL EN PMP, ESTERILIZABLES. SE DEBE ENTREGAR CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LOTE	10



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 5

etf



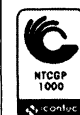
233779	41121805	PROBETA GRADUADA CLASE A DE 100mL EN VIDRIO. SE DEBE ENTREGAR CALIBRADA EN MINIMO 3 PUNTOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR ONAC, E INCLUIR CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LOTE	1
261671	41122101	CAJA DE PETRI DE VIDRIO 94 X 16MM	50
233805	41106200	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA BACILLUS CEREUS. (POLIMIXINA B). PRESENTACION: 10 VIALES POR 1mL	1
238785	41106200	Agar MYP (MANITOL- YEMA DE HUEVO-POLIMIXINA) BASE. Suplemento selectivo para Bacillus cereus. Según ISO 7932, ISO 21871 and FDA-BAM Granulado. FRASCO POR 500g	1
250132	41106200	PLASMA DE CONEJO CON EDTA, LIOFILIZADO. CAJA DE 6 X 3ML	1
284449	41116105	POTASIO TELURITO HIDRATO, PRESENTACIÓN POR 100g	1
270608	41106200	OXIDASA PARA DETECCIÓN DE LA CITOCROMOXIDASA EN MICROORGANISMOS. PRESENTACIÓN: FRASCO CON 50 STRIPS	1
271221	41122100	PLACAS SECAS REHIDRATABLES 3M PETRIFILM RECUENTO DE E. COLI PRESENTACION DE 25 PLACAS POR CAJA (E. COLI)	2
271221	41122100	PLACAS SECAS REHIDRATABLES 3M PETRIFILM RECUENTO DE E. COLI Y COLIFORMES PRESENTACION DE 25 PLACAS POR CAJA (CC)	5
269043	41121609	TIPBOX DE 10mL. CADA CAJA DEBE CONTENER 18 PUNTAS DE PIPETA BLANCAS.	2
271221	41122100	PLACAS SECAS REHIDRATABLES 3M PETRIFILM RECUENTO DE AEROBIOS, 50 PLACAS POR CAJA (AC)	10
233770	41106200	AGAR TRIPTONA DE SOYA, SEGÚN EP, USP, JP, ISO Y FDA-BAM GRANULADO. PRESENTACION POR 500g	2
141103148	41116105	MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO POR OFICINA DE REFERENCIA ALEMANA DE ENSAYOS DE APTITUD DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE REFERENCIA, ACREDITADA CON ISO 17043: 2010: E. COLI MILK FROZEN; RISK GROUP 1. E.COLI (TBX) TOTAL COUNT (PC) QUANTITATIVE TESTING	2
284450	41116129	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NF BB CRYSTAL. CAJA POR 20 PRUEBAS	1
284451	60104200	KIT DE COT CON TAPAS PARA SPECTROQUANT. MÉTODO FOTOMÉTRICO 5.0 - 80.0 mg/L SPECTROQUANT	1
237406	41121800	FRASCO BACTERIOLOGICO DE DE BORO 3.3, NORMA ISO 4796 de 250mL CAJA POR 10 UNIDADES	4
273508	60104200	POTASIO HIDROGENOFTALATO ACS-ISO. PRESENTACION: FRASCO POR 250g	1
261773	60104200	CARBONATO DE CALCIO.	1



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. GO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 6



		PRESENTACION: FRASCO POR 250g	
257358	60104200	HIDROXIDO DE AMONIO. PRESENTACION: FRASCO POR 1 LITRO	1
233198	60104200	INDICADOR ANARANJADO DE METILO (C.I. 13025) ACS. PRESENTACION: FRASCO POR 25G	1
282262	60104200	TEST DE ALUMINIO. MÉTODO FOTOMÉTRICO 0.020 - 1.20 MG/L AL SPECTROQUANT. KIT POR 350 TEST	1
282262	60104200	TEST DE CADMIO. MÉTODO FOTOMÉTRICO 0.0020 - 0.5 MG/L AL SPECTROQUANT. KIT POR 55 TEST	1
269044	42182200	TERMOMETRO TRAZABLE PARA REFRIGERADOR/CONGELACION CON BOTELLA DE GLICOL. RANGO DE T°: -50 A 70°C, CON UNA RESOLUCIOPN DE 1 °C y PRECISION DE ± 1 ° C. Trazable a NIST PARA LA PRECISION. DEBE INCLUIR CERTIFICADO DE TRAZABILIDAD ISO 17025.	5
282262	60104200	TEST DE PLOMO. MÉTODO FOTOMÉTRICO 0.020 - 1.20 MG/L AL SPECTROQUANT. KIT POR 350 TEST	1
284452	47132100	KIT DE DERRAME QUE INCLUYA MUEBLE METALICO DE 3 CAVIDADES COLOR BLANCO, 1 CAJA CON RECIPIENTE PLASTICO QUE CONTIENE 2,5Kg DE MATERIAL NEUTRALIZANTE Y AGLOMERANTE CON INDICADOR PARA ACIDOS, 1 CAJA CON 2 Kg DE MATERIAL NEUTRALIZANTE Y AGLOMERANTE CON INDICADOR PARA BASES, 1 CAJA CON 2Kg DE MATERIAL NEUTRALIZANTE DE VAPORES Y AGLOMERANTE PARA SOLVENTES, CADA CAJA DEBE INCLUIR ADICIONALMENTE GUANTES DE NITRILO, GAFAS DE SEGURIDAD, BOLSAS VERDES PARA RECOLECCION, ESPUMA ABSORBENTE, ESCOBA, RECOGEDOR E INSTRUCCIONES DE USO.	2
VALOR TOTAL			
CODIGO ORION	CODIGO SECOP	ELEMENTO	UNIDAD
GRUPO 2			
249550	41106200	REACTIVO EC BLUE. MÉTODO ENZIMA SUSTRATO, RÁPIDO PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA; DETECCION SIMULTANEA DE COLIFORMES TOTALES Y E. COLI EN 24 HORAS. REACTIVO PARA PRECENSA AUSENCIA O CUANTIFICACION CON DISPOSITIVO NMP. DETECTA DESDE 1UFC/100ML. CAJA POR 100 BLISTERS	1
272777	41122100	PLACAS NMP PARA EC BLUE. (DISPOSITIVO PARA LA CUANTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS EN MUESTRAS DE AGUA DE 100 ML). DEBE TENER TAPA ACRILICA PARA EVITAR DERRAMES Y	1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02

Pág 04 7



		CONTAMINACIONES. CAJA POR 18 DISPOSITIVOS.	
248441	39101600	LAMPARA UV PORTATIL EN PLÁSTICO, RESISTENTE A LOS IMPACTO, LONGITUD DE HONDA 365NM, CON BATERIAS AA (INCLUIDAS). DIMENSIONES MINIMAS : 6X1/4 L 1 W X 2 1/2 H.	1
272777	41122100	PLACAS SECAS REHIDRATABLES. CD COMPAC DRY PSA. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 4 UNIDADES	10 PAQUETES
261194	41103200	HISOPOS LUCIPAC-PEN PARA LUMINOMETRO (DISPOSITIVOS DE MUESTREO LISTOS PARA USAR, LOS HISOPOS DEBEN CONTENER UN SISTEMA DE REACTIVOS QUE NEUTRALIZAN EL EFECTO DE LOS DESINFECTANTES, ENZIMAS LUCIFERINA-LUCIFERASA PARA EL DESARROLLO DE LA BIOLUMINISCENCIA PARA SUPERFICIES SECAS Y HUMEDAS, Y LIQUIDOS DE ENJUAGUE. PRESENTACION: PAQUETE DE 100 UNIDADES	1
VALOR TOTAL			

Nombre Empresa

Dirección

Teléfono Fijo - Celular

E-MAIL

Firma Representante Legal _____

Ciudad.

NOTA: No olvidar integrar los logotipos de su empresa en el formato.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 8